

HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Santiago, 26 de abril de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hechos Esenciales

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y demás normativa vigente, informamos como Hechos Esenciales de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., los siguientes:

1. Que, con fecha 25 de abril de 2023, a las 11.00 horas, se llevó a cabo la **Junta Ordinaria de Accionistas** de la sociedad, a la que concurrió el 99,93% de las acciones emitidas con derecho a voto y en la cual se acordó la siguiente:
 - a. Aprobar la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos del ejercicio 2022.
 - b. Aprobar la Política de Dividendos de la sociedad para el año 2023.
 - c. Distribuir como dividendo la suma de \$50.000.000.189.- lo que equivale a la suma de \$184,002698 por cada acción, adicionales al dividendo provisorio de \$55.000.000.263.- aprobado por el Directorio de la sociedad en el mes de agosto del año 2022 y ratificado por esta Junta. Este dividendo será pagado a partir del día 27 de abril de 2023, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.
Se hizo presente que fueron debidamente revisados los niveles de solvencia exigidos por el DFL N°251, incluyendo el nuevo indicador de fortaleza patrimonial incorporado mediante la Ley N°21.276, verificándose que la Compañía cumple con los requerimientos patrimoniales y de solvencia para aprobar el reparto de dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, incluyendo el dividendo provisorio aprobado el mes de agosto del año 2022.
 - d. Aprobar la Política de Remuneración del Directorio para el ejercicio 2023.
 - e. Designar a Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA como empresa de auditoría externa para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros durante el ejercicio correspondiente al año 2023.

- f. Aprobar las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el ejercicio 2022, así como los términos y condiciones según los cuales la Compañía lleva a cabo dichas operaciones.
- g. Designar al Diario “El Líbero” para las publicaciones sociales y citaciones a futuras juntas de accionistas.
- h. Designar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada para que efectúen las correspondientes clasificaciones de riesgo para el ejercicio 2023.

Hacemos presente a la señora Presidenta que la Memoria Anual 2022 se encuentra disponible en el sitio www.consorcio.cl y que también ha sido enviada a esa Comisión a través del sistema SEIL.

El detalle de los acuerdos tomados en la referida Junta constará en el acta respectiva, la que será enviada oportunamente dando cumplimiento a la normativa aplicable.

- 2. Que, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, el Directorio tomó conocimiento que, a contar del 2 de mayo próximo, el Señor Guillermo Valenzuela Brito dejará su cargo como Fiscal y Oficial de Cumplimiento de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., pasando a asumir el cargo de Gerente Corporativo de Personas y Cultura para todo el Grupo Consorcio; en su reemplazo, asumirá el cargo de Fiscal y Oficial de Cumplimiento el señor Sebastián Valenzuela Morgan, quien lleva casi 20 años en el área legal de las compañías de seguros Consorcio, quien también asumirá, a contar de la misma fecha, el cargo de secretario del Directorio.

El Directorio agradeció al señor Valenzuela Brito su compromiso, excelencia profesional y dedicación durante estos 8 años en que se desempeñó como Fiscal de la Compañía, deseándoles a ambos, todo el éxito en sus nuevos desafíos profesionales dentro del Grupo Consorcio.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Christian Unger Vergara
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida
Consorcio Nacional de Seguros S.A.